

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 035-2019

A LAS QUINCE HORAS DEL 3 DE JUNIO DEL 2019

SAN JOSÉ, COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2019
3 de junio del 2019

Acta número treinta y cinco, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la sala de sesiones "José Gonzalo Acuña González", a las quince horas del tres de junio del dos mil diecinueve. Presidida por Hannia Vega Barrantes, con la asistencia de Federico Chacón Loaiza, Miembro Propietario y Walther Herrera Cantillo, Miembro Suplente, en sustitución del señor Gilbert Camacho Mora, quien se encuentra participando en la reunión del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y en reuniones paralelas, a celebrarse del 03 al 07 de junio de 2019 en París, Francia, según acuerdos 008-001-2019, 006-016-2019 y 009-034-2019.

Asisten los señores Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Rose Mary Serrano Gómez, Ivannia Morales Chaves y Jorge Brealey Zamora, Asesores del Consejo.

ARTÍCULO 1**PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO.****1.1 Propuesta para la implementación de un diseño conmemorativo al décimo aniversario de SUTEL.**

Procede la Presidencia a presentar el oficio 4779-SUTEL-COM-2019 del 31 de mayo del 2019, mediante el cual el señor Eduardo Castellón Ruíz, de la Unidad de Comunicación Institucional, traslada una propuesta para la implementación de un diseño conmemorativo al décimo aniversario de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Procede el señor Chacón Loaiza a informar que se está trabajando en un esquema organizativo para la realización de una serie de actividades en conmemoración del décimo aniversario de la Sutel, con el objetivo de que sirvan para hacer un análisis introspectivo y también analizar el futuro de temas regulatorios importantes, que a su vez facilitarían la ejecución de tareas como la rendición de cuentas a los usuarios de telecomunicaciones y a la ciudadanía en general.

Agrega que dentro de la planeación de las actividades, se propone el diseño de un logotipo que se refiera al décimo aniversario y que se pueda utilizar junto con el logo de SUTEL, para incluirlo en los diferentes materiales institucionales, como por ejemplo en las diferentes plataformas digitales, en algunos signos externos como la App interactiva de Sutel, que requerirá actualizarse con las nuevas estadísticas del mercado. Igualmente, se presenta una propuesta que abarca todos los aspectos organizativos de las diferentes actividades a realizar.

Seguidamente expone en detalle las tareas llevadas a cabo en la planeación de las diferentes actividades, como perfilar los objetivos y sus alcances, las figuras de contratación a seguir. Agrega que las actividades se realizarían en un marco de austeridad económica, se buscarán algunos recursos externos que permitan valorar y dar a conocer los resultados regulatorios y repensar la regulación de las telecomunicaciones en el futuro.

Ingresa la funcionaria Cinthya Arias Leitón, Jefa de la Dirección General de Mercados para participar durante el conocimiento de estos dos temas.

La funcionaria Ivannia Morales Chaves aclara que quien ha trabajado este proceso ha sido el funcionario Castellón Ruíz. Resume lo que se ha hecho hasta la fecha: El logo institucional se mantiene igual, lo que se hace es una ligera modificación alusiva al décimo aniversario y que el mismo pueda incorporarse en algunas de las plantillas documentales que se utilizan en la institución, en la página web, en la firma de los correos electrónicos, en las presentaciones en power point, estaciones digitales, fondos de pantalla, son cambios rápidos y sencillos que se harían para lo que resta del año.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2019
3 de junio del 2019

Agrega que el funcionario Castellón Ruiz indicó que todos estos cambios no incluyen modificaciones al libro de marca porque no es necesario, y tendrían un costo de \$624 por lo que la recomendación técnica que hace la Unidad de Comunicaciones es aprobar la propuesta de diseñar un logo referente al décimo aniversario y que se pueda utilizar junto al logo actual de la Sutel.

Ingresan los funcionarios Eduardo Arias Cabalceta y Juan Carlos Sáenz Chaves.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado, a lo que indican que no.

La Presidencia consulta a los señores Miembros de Consejo si desean referirse al tema, a lo que señalan que no tienen observaciones.

La Presidencia hace ver la conveniencia de atender este tema a la brevedad, por lo que recomienda adoptar el acuerdo correspondiente con carácter de firme, de conformidad con lo que establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, y con base en el contenido del oficio 04779-SUTEL-COM-2019 y la explicación brindada por los señores Chacón Loaiza y Morales Chaves, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

ACUERDO 001-035-2019**CONSIDERANDO:**

- I. Que aún faltan nueve meses para cerrar el 10 aniversario de SUTEL.
- II. Que la propuesta es sencilla de implementar y su elaboración no implica mucho tiempo ni un elevado costo económico.
- III. Que SUTEL cuenta con un Manual de Identidad Corporativa que guía la forma en que debe utilizarse el logo de la SUTEL para conservar su identidad.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio 04779-SUTEL-COM-2019 del 31 de mayo del 2019, mediante el cual el señor Eduardo Castellón Ruíz, de la Unidad de Comunicación Institucional, rinde un informe de la propuesta para la implementación de un diseño conmemorativo al décimo aniversario de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
2. Aprobar la propuesta para diseñar un logo que se refiera al décimo aniversario y que se pueda utilizar junto con el logo de SUTEL, para incluirlo en diferente material institucional
3. Instruir a la Unidad de Proveeduría Institucional de la Dirección General de Operaciones para que lleve a cabo las gestiones correspondientes con el fin de iniciar la contratación de los diseños señalados en esta propuesta.
4. Solicitar a la Unidad de Comunicación que verifique el cumplimiento de lo establecido en el Libro de Marca y Manual de Identidad Corporativa.
5. Solicitar a la Unidad de Tecnologías de la Información que colaboren con la instalación de los productos diseñados en las diferentes plataformas digitales.

ACUERDO FIRME. NOTIFÍQUESE

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2019
3 de junio del 2019**1.2 Propuesta de eventos en el marco del 10º aniversario de la SUTEL.**

A continuación, la Presidencia presenta el oficio 04819-SUTEL-ACS-2019, de fecha 03 de junio del 2019, referente a la conceptualización y logística de los eventos de telecomunicaciones que se llevarán a cabo en el marco del 10º aniversario de la Sutel.

La funcionaria Ivannia Morales Chaves explica que la idea es desarrollar cuatro actividades en diferentes épocas, una relacionada con el tema de competencia, que se estaría desarrollando en el mes de agosto, otra actividad relacionada con el informe de redes móviles y estadísticas de reclamaciones, que se estaría desarrollando en setiembre, otra sobre la calidad del internet fijo y de lo que constituyen los informe de Open Signal, para octubre y se estaría cerrando con regulación prospectiva del mercado de las telecomunicaciones basados en el tema de 5G, para noviembre. Dos eventos son conferencias de prensa, uno corresponde a una actividad de medio día y el de regulación prospectiva es una actividad que se estaría desarrollando todo un día, con expositores para la que se están buscando aliados estratégicos que nos ayuden como parte del sector.

La funcionaria Cynthia Arias Leitón señala que la designación de su persona como administradora de estos eventos la tomó por sorpresa, porque no se le había consultado al respecto, sin embargo, deja claro su disposición a colaborar, pero señala que es importante verificar que no se requiera alguna tramitación especial de algún otro permiso a nivel de los sistemas, porque su experiencia ha sido básicamente en lo que es la administración de contratos de la Dirección General de Mercados y aquí se están involucrando a otras áreas o departamentos, entonces a nivel de permisos en cuanto a sistemas y demás, si es importante que eso quede claramente establecido, porque sino de nada serviría la designación, cree que es una responsabilidad muy grande y no tiene ningún inconveniente, desde el punto de vista profesional, de asumir, cree que deben quedar claras las instrucciones, porque su puesto es de Jefe de Mercados y no tiene autoridad para solicitar a los Directores y jefaturas homólogas a su puesto, alguna gestión.

A nivel de autoridad, le parece que para que esto funcione y para poder exigir a todos el cumplimiento adecuado de los plazos, se requiere de una indicación clara a las personas que estarían involucradas y una verificación de que los sistemas puedan funcionar de manera adecuada

La señora Hannia Vega Barrantes solicita a la funcionaria Morales Chaves que amplíe la información respecto a lo indicado por la Unidad Jurídica, en vista de que no se cuenta con la presencia de la funcionaria Mariana Brenes Akerman y no se tienen a la vista sus observaciones.

La funcionaria Morales Chaves procede a detallar las observaciones que, en términos de contratación administrativa, les enviara la funcionaria Brenes Akerman, en las que señaló cambios de forma, no son cambios estructurales de fondo; mismos que ya fueron incorporados en el documento y forman parte de la propuesta de acuerdo.

La señora Vega Barrantes solicita que se señalen los nombres de los integrantes del equipo, a lo que la funcionaria Morales Chaves procede a mencionar:

Cynthia Arias Leitón, Jefa Dirección General de Mercados
Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad
Federico Chacón Loaiza, Miembro del Consejo
Eduardo Castellón Ruiz, Encargado Unidad de Comunicación Institucional
Ivannia Morales Chaves, Asesora del Consejo

La señora Vega Barrantes señala que para estar claros con los señalamientos de la funcionaria Cynthia Arias Leitón y no cometer un error de procedimiento, pide un receso de 5 minutos para que los señores Eduardo Arias Cabalceta y Juan Carlos Sáenz Chaves conozcan la propuesta y si tienen alguna recomendación, conocerla y resolverla de una vez.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2019
3 de junio del 2019

El señor Arias Cabalceta señala que dentro del marco normativo de la contratación administrativa, no hay ningún impedimento para que una persona sea la encargada de un proceso de contratación dirigida a un objeto común, por lo que no ve ninguna situación adversa, si por el nivel de coordinación que hay que seguir -en estos casos, a todos los niveles-, hay que tomar las consideraciones.

El funcionario Juan Carlos Sáenz Chaves señala que el sistema de compras públicas permite la asignación de un administrador de contrato y de coordinadores u otro tipo de funcionarios que colaboren de manera directa y que faciliten lo que el administrador del contrato considere oportuno. El sistema tiene mecanismos de solicitud de información y solicitud de verificación, mediante los cuales se puede dar trazabilidad a los requerimientos que el administrador va a ocupar para cumplir las tareas que se le asignan, por lo que no ve inconvenientes.

El señor Arias Cabalceta sugiere considerar la designación de una segunda persona como administrador general en caso de que la funcionaria Arias Leitón tenga que ausentarse por algún motivo, para que no se atrase el proceso. Puede quedar autorizado en el sistema de una vez como suplente, para no tener ningún inconveniente durante la ejecución del procedimiento.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado, a lo que indican que no.

La Presidencia consulta a los señores Miembros de Consejo si desean referirse al tema, a lo que señalan que no tienen observaciones.

La Presidencia hace ver la conveniencia de atender este tema a la brevedad, por lo que recomienda adoptar el acuerdo correspondiente con carácter de firme, de conformidad con lo que establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, y con base en el contenido del oficio 4819-SUTEL-ACS-2019 y la explicación brindada por la funcionaria Morales Chaves, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

ACUERDO 002-035-2019**CONSIDERANDO:**

- I. Que de acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones N°8642 la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) con personalidad jurídica instrumental propia, para administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones, realizar la actividad contractual, administrar sus recursos y su presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones.
- II. Que en el año 2019 la SUTEL cumple una década al servicio de la industria de las telecomunicaciones, así como de ejecutar cada una de las funciones asignadas por la legislación nacional.
- III. Que en el marco de la conmemoración del décimo aniversario de la SUTEL se ha considerado la realización de 4 eventos de telecomunicaciones, que permitan dar a conocer temas de relevancia para la industria de las telecomunicaciones, así como para sus diversos públicos de interés.
- IV. Que los eventos considerados para tal conmemoración de aniversario están relacionados a los siguientes temas:
 - a) Retos de la competencia en el mercado de las telecomunicaciones costarricense

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2019
3 de junio del 2019

- b) Informe calidad de redes móviles y estadísticas sobre reclamaciones
 - c) Informe Calidad Internet fijo /Informe sobre redes móviles OpenSignal
 - d) Regulación prospectiva del mercado de las telecomunicaciones
- V. Que para la realización de los eventos mencionados se contará con el apoyo de aliados estratégicos del sector, quienes brindarán su aporte tanto en materia de conocimiento de las telecomunicaciones, así como en la organización y logística de dichas actividades.
- VI. Que para el desarrollo de estos 4 eventos se ha conformado un equipo de trabajo integrado por funcionarios de las diversas Direcciones Generales del órgano regulador, el cual ha sido liderado por el Sr. Federico Chacón Loaiza, Miembro del Consejo.
- VII. Que en virtud de lo anterior, se aporta para consideración de este Consejo una presentación sobre la conceptualización y logística de los eventos de telecomunicaciones, que se efectuarán en el marco del 10° aniversario de la Sutel.

DISPONE

1. **DAR POR RECIBIDO** el oficio 04819-SUTEL-ACS-2019 de fecha 03 de junio de 2019 referente a la conceptualización y logística de los eventos de telecomunicaciones que se llevarán a cabo en el marco del 10° aniversario de la Sutel.
2. **DESIGNAR** al señor Federico Chacón Loaiza, Miembro del Consejo, como enlace con los aliados estratégicos del sector, que brindarán su aporte tanto en materia de conocimiento de las telecomunicaciones, así como en la organización y logística de las actividades programadas.
3. **DESIGNAR** a la señora Cinthya Arias Leitón, Jefa de la Dirección General de Mercados, como Administradora del cartel de contratación de los eventos mencionados y al señor Leonardo Steller Solórzano, como Administrador Suplente, quienes serán el enlace para darle seguimiento a cada una de las actividades planificadas, hasta llegar a su término satisfactoriamente.
4. **DESIGNAR** como coordinadores de logística y funcionarios de apoyo de los respectivos eventos, así como ejecutores de la tramitología correspondiente (procesos de contratación, aceptación de los servicios y gestión respectiva de facturas y cobros) a las siguientes personas:
 - a) Retos de la competencia en el mercado de las telecomunicaciones costarricense: Sra. Cinthya Arias Leitón, Jefa Dirección General de Mercados, coordinadora de evento. Funcionarios de apoyo: Leonardo Quesada Umaña, Mauricio Amador Granados, Erick Irigaray Flores, Rodolfo Rodríguez Salazar, Max Ruiz Arrieta, Ana Lucrecia Segura Ching del área de indicadores de la Dirección General de Mercados.
 - b) Informe calidad de redes móviles y estadísticas sobre reclamaciones: Sr. Eduardo Castellón Ruiz, Unidad de Comunicación Institucional, coordinador de evento. Funcionarios de apoyo: Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad y Natalia Salazar Obando, Especialista en Telecomunicaciones.
 - c) Informe Calidad Internet fijo /Informe sobre redes móviles OpenSignal: Eduardo Castellón Ruiz, Unidad de Comunicación Institucional, coordinador de evento. Funcionarios de apoyo: Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad y Leonardo Steller Solórzano, Especialista en Telecomunicaciones.
 - d) Regulación prospectiva del mercado de las telecomunicaciones: Sra. Ivannia Morales Chaves, Asesora del Consejo, coordinadora de evento. Funcionarios de apoyo: Cinthya Arias Leitón, Jefa Dirección General de Mercados, Kevin Godínez Chaves y Mónica Salazar Angulo, ingenieros del

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2019
3 de junio del 2019

área de espectro radioeléctrico de la Dirección General de Calidad y Adrián Mazón Villegas, Jefe de la Dirección General del Fonatel.

5. **DESIGNAR** a los funcionarios Jeffrey Salazar Vargas y Laura Calderón Montoya de la Dirección General de Mercados, como encargados de los procesos de contratación administrativa referentes a la realización de los 4 eventos de telecomunicaciones, que se llevarán a cabo en el marco del 10° aniversario de la Sutel.
6. **AUTORIZAR** a la Presidencia del Consejo para que adjudique, firme el contrato, y atienda cualquier gestión derivada de las contrataciones mediante las cuales se efectuarán las actividades señaladas.
7. **INSTRUIR** a la Dirección General de Operaciones para que apoye y colabore en todas las acciones relativas a la contratación y realización de los 4 eventos de telecomunicaciones efectuados en el marco del 10° aniversario de la Sutel de manera prioritaria.

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE

ARTÍCULO 2**PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES****2.1 Propuesta de modificación presupuestaria de la Dirección General de Mercados.**

Para continuar con el orden del día, la Presidencia hace del conocimiento del Consejo el informe elaborado por la Dirección General de Operaciones, en relación con la solicitud de modificación presupuestaria para la Dirección General de Mercados. Sobre el tema, se da lectura al oficio 04653-SUTEL-DGO-2019, del 28 de mayo del 2019, por medio del cual esa Dirección detalla el tema.

El señor Eduardo Arias Cabalceta indica que se proponen en esta oportunidad 7 modificaciones presupuestarias, con las que se solventarán requerimientos de la Dirección General de Mercados, detalla el propósito de cada una de estas y señala que el análisis de cada modificación se ajusta a lo que sobre el tema establece el Procedimiento de Modificaciones Presupuestarias, aprobado mediante acuerdo 006-017-2013, de la sesión ordinaria 017-2013, celebrada el 27 de marzo de 2013.

La señora Vega Barrantes consulta si en las que modificaciones que correspondan, se cuenta con las justificaciones respectivas por parte de quienes administraron los contratos y su debido análisis, a lo que el señor Arias Cabalceta señala que efectivamente, se cuenta con la respectiva información.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado, a lo que indican que no.

La Presidencia consulta a los señores Miembros de Consejo si alguno desea referirse a algún punto.

La señora Vega Barrantes se refiere al tema de los gastos de representación, particularmente en lo que corresponde a las actividades relacionadas con el tema de competencia a las que se asistirá en los meses de setiembre y noviembre y considerando la participación de un Miembro del Consejo en esos eventos, le parece oportuno contemplar en esos rubros la partida respectiva de una vez, para evitar próximamente recurrir a este tipo de modificaciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2019
3 de junio del 2019

El señor Arias Cabalceta hace ver al Consejo que dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación del Consejo la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, con base en el contenido del oficio 04653-SUTEL-DGO-2019, del 28 de mayo del 2019 y la explicación brindada por el señor Arias Cabalceta en esta oportunidad, por lo que los señores Miembros resuelven por unanimidad:

ACUERDO 003-035-2019**CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con el procedimiento de Modificaciones Presupuestarias de la Superintendencia de Telecomunicaciones, aprobado mediante acuerdo 006-017-2013 de la sesión ordinaria del Consejo 017-2013 del 27 de marzo de 2013, la Dirección General de Operaciones, presenta la propuesta de modificaciones presupuestarias 14-DGM-2019, 16-DGM-2019, 17-DGM-2019, 18-DGM-2019, 19-DGM-2019 y 21-DGM-2019 por un costo total \$70,082,495.0.
- II. Según se indica en el oficio 04653-SUTEL-DGO-2019, la Dirección General de Operaciones, procedió al análisis, revisión de la solicitud de modificación y ha verificado que dicha modificación cuenta con el respaldo y justificación técnica, así como el aval de los responsables presupuestarios.
- III. En el oficio 04653-SUTEL-DGO-2019, se cita como fundamento técnico para el presente trámite, el numeral 4.3.6 de las Normas Técnicas de presupuesto R-DC-24-2012, según el cual, es posible utilizar las *modificaciones presupuestarias* para incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que altere el monto global del presupuesto aprobado.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio 04653-SUTEL-DGO-2019, del 28 de mayo de 2019, por medio del cual la Dirección General de Operaciones remite la propuesta de modificaciones presupuestarias: 14-DGM-2019, 16-DGM-2019, 17-DGM-2019, 18-DGM-2019, 19-DGM-2019 y 21-DGM-2019 por un costo total \$70,082,495.0.
2. Aprobar las modificaciones presupuestarias: 14-DGM-2019, 16-DGM-2019, 17-DGM-2019, 18-DGM-2019, 19-DGM-2019 y 21-DGM-2019 por un costo total \$70,082,495.0.
3. Autorizar a Eduardo Arias Cabalceta, Director General de Operaciones, para que remita a la Contraloría General de la República las modificaciones presupuestarias antes mencionadas.

ACUERDO FIRME. NOTIFIQUESE**2.2 Propuesta de actualización de datos estadísticos de la App Sutel Interactiva.**

Ingresar el funcionario Alexander Herrera Céspedes, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información, para el conocimiento del presente tema.

Seguidamente, la Presidencia hace del conocimiento del Consejo el informe elaborado por la Dirección General de Operaciones, correspondiente a la actualización de la herramienta App llamada SUTEL Interactiva, con los indicadores del presente año, para su utilización en el evento de indicadores del sector de telecomunicaciones, a celebrarse el presente año. Sobre el tema, se conoce el oficio 4835-SUTEL-DGO-2019, de fecha 03 de junio del 2019, por medio del cual la Unidad de Tecnologías de Información presenta al Consejo el informe indicado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2019
3 de junio del 2019

Interviene el funcionario Alexander Herrera Céspedes, quien informa al Consejo que debido a la necesidad de contar con la actualización de la herramienta App llamada SUTEL Interactiva, para el evento de indicadores del sector de telecomunicaciones que se celebrará el presente año, se presenta para consideración del Consejo el alcance de la nueva contratación, con base en los requerimientos planteados por las diferentes áreas institucionales.

Detalla los ajustes que se incorporarán en la aplicación Sutel Interactiva, así como lo referente a los ajustes que se proponen en el esquema de la estructura y agrega que para lograr el cumplimiento de estos objetivos en tiempo y forma, se requiere que se mantenga el mismo equipo de trabajo conformado el año anterior, siempre que se cumpla con los tiempos de trabajo y entrega de información.

Agrega que se debe efectuar una contratación directa, de acuerdo con el monto y el estudio de mercado que se efectuó y agrega que el tiempo de ejecución es ajustado, por lo que se requiere la colaboración de las áreas que gestionan en proceso de contratación administrativa, así como de las que tienen que entregar información.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado, a lo que indican que no.

La Presidencia consulta a los señores Miembros de Consejo si alguno desea referirse a algún punto.

La señora Vega Barrantes hace ver la necesidad de que el oficio que se conoce en esta oportunidad sea remitido por el Director General de Operaciones, y no por la jefatura de la Unidad de Tecnologías de Información, dado que no es un trámite directo del funcionario Herrera Céspedes, por lo que solicita se incluya la adenda respectiva en el expediente, en la que el señor Arias Cabalceta avale la gestión efectuada.

Plantea una serie de observaciones en relación con el uso de la aplicación en Android y en IOS, para efectos del evento, a lo que el funcionario Herrera Céspedes señala que se están efectuando los análisis correspondientes para las dos estructuras y agrega que para el presente año, se están estableciendo dentro de los requerimientos que maneje todas las composiciones técnicas que solicita IOS, para evitar eventuales inconvenientes de actualización de la aplicación.

El funcionario Herrera Céspedes hace ver al Consejo que dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación del Consejo la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista, con base en el contenido del oficio 04835-SUTEL-DGO-2019, de fecha 03 de junio del 2019 y la explicación brindada por el señor Herrera Céspedes en esta oportunidad, por lo que los señores Miembros resuelven por unanimidad:

ACUERDO 004-035-2019**CONSIDERANDO:**

- I. Que en el año 2018 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), lanzó al mercado nacional la aplicación SUTEL Interactiva en el marco del décimo aniversario de la Ley General de Telecomunicaciones N°8642.
- II. Que SUTEL interactiva es una aplicación que le brinda al usuario información sobre el comportamiento del mercado de las telecomunicaciones y las condiciones de la calidad de los servicios, así como la posibilidad de conocer sobre los programas y proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2019
3 de junio del 2019

- III. Que SUTEL Interactiva es una aplicación disponible para Apple y para Android, que agrupa 06 herramientas con información útil para la toma de decisiones, entre las cuales se encuentran:
- a) Mapas de calidad
 - b) Visor de calidad
 - c) Mi comparador
 - d) Registro prepago
 - e) Estadísticas de telecomunicaciones
 - f) Consulta beneficiarios Programa Hogares Conectados
- IV. Que ante la publicación del Informe de estadísticas de telecomunicaciones 2018, es necesaria la actualización de los datos correspondientes a dicha materia en la App SUTEL Interactiva.
- V. Que dado el proceso de actualización de la herramienta se requiere de un equipo de trabajo que contribuya al ajuste de los datos en tiempo y forma, tal como se hizo en el año 2018, de manera que la información pueda estar disponible para el usuario de forma ágil e inmediata.

DISPONE

1. **DAR POR RECIBIDO** el oficio 04835-SUTEL-DGO-2019 elaborado por la Dirección General de Operaciones de fecha 03 de junio de 2019, referente a la actualización de datos estadísticos de la App SUTEL Interactiva, remitido por el funcionario Alexander Herrera Céspedes, Jefe de la Unidad de Tecnología de Información de la SUTEL.
2. **DESIGNAR** al funcionario Alexander Herrera Céspedes, Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información como Administrador del contrato referente a la actualización de los datos estadísticos del App SUTEL Interactiva.
3. **DESIGNAR** a los siguientes funcionarios como apoyo logístico de dicha actualización en materia de:
 - Comunicación: Ivannia Morales Chaves, Asesora del Consejo
 - Dirección General de Mercados: Ana Lucrecia Segura Ching
 - Dirección General de Calidad: Natalia Salazar Obando
 - Dirección General de FONATEL: Hanny Rodríguez Sánchez
4. **INSTRUIR** a la Dirección General de Operaciones para que apoye y colabore en todo lo respectivo al proceso de contratación sobre la actualización del App SUTEL Interactiva de manera prioritaria.

ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE

A LAS 15:00 HORAS FINALIZA LA SESIÓN

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO



HANNIA VEGA BARRANTES
PRESIDENTE A. I. DEL CONSEJO